

ACUERDO DE CONCEJO

Nº 021- 2021 - MDP - T

Pocollay, 11 de marzo del 2021

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Distrito de Pocollay, de fecha 10 de marzo del 2021. Donde se trató: Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Superintendencia Nacional de Registros Públicos y la MDP.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, precepto constitucional que se encuentra plasmado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, el cual a su vez dispone: "La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, en su Artículo 9° establece las atribuciones que corresponden al Concejo Municipal, entre las cuales: Inciso 26. Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales.

Que, mediante Informe Nº 416-2020-SGPUCM-GIDU/MDP-T, emitido por la Sub Gerencia de Planeamiento Urbano, Catastro y Margesí, emite opinión favorable, para la firma del convenio de adhesión con la entidad, a fin de poder contar con acceso gratuito y permanente a la base de datos administrada por la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – SUNARP.

Que, con Informe Nº 133-2021-GAJ-GM.MDP-T, emitido por el Gerente de Asesoría Jurídica, brinda opinión legal favorable la procedencia en aprobar mediante acuerdo municipal autorizar la suscripción del Convenio de Adhesión de Cooperación Interinstitucional entre la MDP y SUNARP.

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, el tema fue evaluado, por el Pleno del Concejo Municipal y ante su deliberación, sobre el punto de agenda, por UNANIMIDAD dictó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR Y AUTORIZAR al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pocollay, la suscripción del Convenio de Adhesión de Cooperación Interinstitucional entre la MDP y la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, conforme a los considerandos expuestos.

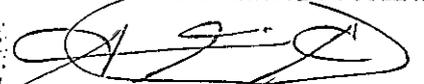
ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, la implementación y complementación del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c. Archivo
GM
GDUI
USGYAC
SUNARP



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY


ING. LUIS ALBERTO AYCA CUADROS
ALCALDE